



Resolución Ministerial

036-2004 MTC/09

Lima, 23 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima, mediante el Expediente N° 2003-023438 solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa la congregación de la Iglesia Bethel Hermanos en Cristo, con sede en 12101 SW 56th Street, Miami, Florida 33175 (USA), a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Cultural Bethel, es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional Provenientes del Exterior", según Constancia de Inscripción N° 037-2003/APCI, expedida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

Que con Carta de Donación del 30 de octubre del 2003, legalizada ante el Consulado General de Perú en Miami, así como por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por la congregación de la Iglesia Bethel Hermanos en Cristo, con sede en 12101 SW 56th Street, Miami, Florida 33175 (USA), de Equipos de Radiodifusión, por un valor total de US\$ 27,200.00 dólares americanos, a favor de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones y conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM, Resolución de Contraloría N° 122-98-CG y Decreto Legislativo N° 935, que modifica el inciso k) del Art. 2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, la donación efectuada por la congregación de la Iglesia Bethel Hermanos en Cristo, con sede en 12101 SW 56th Street, Miami,



-Pág. N° 2-

Florida 33175 (USA), a favor de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima, consistente en los equipos de radiodifusión siguientes:

- Un (01) Transmisor UHF, 1 KWps, IV/V band composed of: VAM 01/VD, IFCU/5, KBU 1000, cabinet, notch/band-pass Filters, marca DB, modelo MTU 1000/S
- Tres (03) Transmisores de FM, de 500 watts, salida Ajustable, frecuencia programable, con protecciones contra sobrecorriente, sobrevoltaje, ROE excesivo y excesiva temperatura, marca DB, modelo PM-500
- Un (01) Transmisor UHF, 500 Wps, band IV/V, composed of: VAM 01/DV, IFCU/5, KBU 500, cabinet, notch/band-pass Filters, marca DB, modelo MTU 500/S

ARTICULO 2°.- Los equipos a que se refiere el artículo precedente, por un valor total de US\$ 27,200.00 dólares americanos, según Factura Comercial N° 701, de DB CAST, de fecha 24-10-03, Guía Aérea N° 008807 03, de la Compañía Cielos del Perú, con un peso de 703 Kgs., llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

ARTICULO 3°.- La Asociación indicada presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, efectuar inspecciones técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

ARTICULO 4°.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese,


Eduardo Iriarte Jiménez

Ministro de Transportes y Comunicaciones

